

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

UNA (1) PLAZA DE OFICIAL ELECTROMECAÁNICO PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S.A.).

REUNIÓN Nº2

Con fecha 3 de Julio de 2019 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
José Ángel Jódar Pereña	SERPA, S. A.	Presidente
Asun Mormeneo Val	SERPA, S. A.	Secretario
Adrián Alvarez García	SERPA, S. A.	Asesor Proceso

La selección se realiza para la provisión de una (1) plaza de OFICIAL ELCTROMECAÁNICO PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S.A.).

Antecedentes:

El 12 de Junio de 2019 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de las plazas. Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

1. REQUISITOS

1.1 REQUISITOS MÍNIMOS DEL PUESTO

- a) Formación obligatoria: Formación Profesional de Grado Superior en alguno de los siguientes ciclos o equivalente:
- Técnico Superior en Mecatrónica Industrial
 - Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados
 - Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico
 - Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial

Deberá justificarse estar en posesión de esta titulación a la fecha de plazo de presentación indicado. (Punto 6 de las Bases)

- b) Imprescindible residencia o compromiso de residencia en un radio máximo de 50 km de la ubicación de la estación depuradora de Cabrales con el objetivo de poder atender en tiempo el servicio obligatorio de guardia y retén

c) Carnet de conducir B y vehículo propio

1.2 OTROS REQUISITOS DEL PUESTO

- Iniciativa, habituado al trabajo manual y en equipo y a la resolución autónoma de incidencias
- Disponibilidad para atender y gestionar telefónicamente avisos de alarma durante los fines de semana y festivos, acudiendo al centro de trabajo en caso de ser necesario.
- Capacidad de desarrollar su trabajo en el ambiente propio de un sistema de saneamiento y depuración, con posibilidad de acceso a zonas con riesgos y ambientes inherentes (zonas húmedas, acceso a espacios confinados, manejo de residuos y materiales con riesgo biológico, manejo de reactivos, riesgo eléctrico, elevación de cargas etc)

1.3 OTROS REQUISITOS VALORABLES

Experiencia laboral acreditada en funciones análogas a las del puesto convocado (Ver Punto 6 de las Bases: Apartado “Documentación a presentar” y Punto 8 Bases: Apartado “Valoración de méritos y experiencia”)

- Otra formación complementaria reciente en las materias relacionadas con la formación obligatoria. (Ver Punto 6 Bases: “Apartado Documentación a presentar” y Punto 8 Bases: “Apartado Valoración de méritos y experiencia”)
- Formación básica acreditada en Prevención de Riesgos Laborales de mínimo 50 horas. (Ver punto 8 Bases: Apartado “Valoración de méritos y experiencia”)

Para la acreditación de todos y cada uno de los requisitos enumerados se estará a lo dispuesto en el apartado 7 de *Solicitudes de participación y documentación a presentar* de las presentes bases.

Se recibieron dos **solicitudes (2)** dentro del plazo indicado en la convocatoria.

Tras la revisión de la documentación aportada, la relación definitiva de candidatos admitidos y excluidos es la siguiente:

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS (2)

INICIALES	DNI
FdT, M	15508166W
LL, D	53518685P

En todos los casos, para todos los participantes en el proceso de selección que quieran proseguir en el mismo y que puedan ser admitidos, deberán haber presentado antes de dicha fecha copia de la siguiente documentación:

- Curriculum Vitae.
- Copia del D.N.I.
- Declaración Responsable, de acuerdo con el modelo indicado.
- Homologación de Títulos que acrediten Formación mínima requerida para acceder a la selección y que no se hayan cursado en España.
- Certificado de vida laboral.
- Copia de los títulos acreditativos de la formación incluida en la Declaración Responsable.
- Copia de los cursos formativos relacionados con el puesto incluidos en la Declaración Responsable.

FASE II

De la valoración de los méritos y experiencia profesional resulta la siguiente clasificación:

VALORACIÓN DE MÉRITOS Y EXPERIENCIA

DATOS PERSONALES		FORMACIÓN COMPLEMENTARIA		EXPERIENCIA PROFESIONAL	FASE II
INICIALES	DNI	PRL	OTRA		
FdT, M	15508166W	5,00	0,20	6,00	11,20
LL, D	53518685P	0,00	0,00	3,50	3,50

FASE III

El candidato LL, D, renuncia a continuar en el proceso selectivo, por lo que realiza la última fase del mismo FdT, M, obteniendo la siguiente puntuación en las pruebas de la Fase III.

DATOS PERSONALES		FASE III			
INICIALES	DNI	PRUEBA TEÓRICA	PRUEBA PRÁCTICA	ENTREVISTA	TOTAL
FdT, M	15508166W	13,50	20,00	8,00	41,50

La puntuación total del proceso queda de la siguiente manera:

DATOS PERSONALES		FASE II	FASE III	TOTAL
INICIALES	DNI			
FdT, M	15508166W	11,20	41,50	52,70

Se propone a la Gerencia la contratación del candidato FdT, M (15508166W), que ha superado todas las fases del proceso selectivo.

En Gijón, a 3 de Julio de 2019